Información general

Información general

Nombre de la oferta fumigacion para control de plagas SENA regional meta
Número del proceso MC-MTA-CISM-017-2024
Tipo Total
Estado Oferta aceptada
Proveedor jhon faiber cortes rodriguez
COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 86045945
Responsable jhon faiber CORTES RODRIGUEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	18 días de tiempo transcurrido *(29/08/2024 10:00:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (Ver numeral 7. del estudio previo(colocar en el pliego electrónico el valor del monto agotable)

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								35.000.000,00	35.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72102103	Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán	1,00	UN	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00

1.2 SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (Ver numeral 7. del estudio previo(colocar en el pliego electrónico))

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								18.846.200,00	11.882.959,50
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	-		Centro de Industria y Servicios del Meta, ubicado en el municipio de Villavicencio, Cra 48 No.6-40 - Urbanización Guayuriba						
	1	72102103	Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán	1,00	UN	1.420.000,00	884.700,00	1.420.000,00	884.700,00
	2	72102103	Servicio de control de termitas y control ofidico para las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta.	1,01	UN	425.000,00	264.800,00	429.250,00	267.448,00
	3	72102103	Limpieza de canales y cubiertas de las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta	1,02	UN	470.000,00	292.800,00	479.400,00	298.656,00
	4	72102103	Suministro e instalaciones en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta para el control de insectos voladores cada 60 m2 una de otra hasta cubrir el total del área.	1,03	UN	590.000,00	367.600,00	607.700,00	378.628,00
	5	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de impacto, en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. Realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,04	KG	680.000,00	423.650,00	707.200,00	440.596,00
	6	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de Beta, en las sedes del centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las	1,05	KG	515.000,00	320.850,00	540.750,00	336.892,50

		cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.						
7	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo Nopturno, en las sedes del centro de Industria Y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,06	KG	615.000,00	383.150,00	651.900,00	406.139,00
-	Sede Popular - Carrera 12 A No. 24 A - 03 - Barrio Popular - Villavicencio							
1	72102103	Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán	1,00	UN	1.150.000,00	856.650,00	1.150.000,00	856.650,00
2	72102103	Servicio de control de termitas y control ofidico para las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta.	1,00	UN	425.000,00	264.800,00	425.000,00	264.800,00
3	72102103	Limpieza de canales y cubiertas de las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta	1,00	UN	470.000,00	292.800,00	470.000,00	292.800,00
4	72102103	Suministro e instalaciones en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta para el control de insectos voladores cada 60 m2 una de otra hasta cubrir el total del área.	1,00	UN	590.000,00	367.550,00	590.000,00	367.550,00
5	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de impacto, en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. Realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	680.000,00	423.850,00	680.000,00	423.850,00
6	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de Beta, en las sedes del centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	515.000,00	320.850,00	515.000,00	320.850,00
7	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo Nopturno, en las sedes del centro de Industria Y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	615.000,00	383.150,00	615.000,00	383.150,00
-	Sede Escuela Taladro: Villavicencio Km 12 Vía Puerto López							
1	72102103	Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán	1,00	UN	1.375.000,00	856.650,00	1.375.000,00	856.650,00
2	72102103	Servicio de control de termitas y control ofidico para las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta.	1,00	UN	425.000,00	264.800,00	425.000,00	264.800,00
3	72102103	Limpieza de canales y cubiertas de las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta	1,00	UN	470.000,00	292.800,00	470.000,00	292.800,00
4	72102103	Suministro e instalaciones en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta para el control de insectos voladores cada 60 m2 una de otra hasta cubrir el total del área.	1,00	UN	590.000,00	367.600,00	590.000,00	367.600,00
5	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de impacto, en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. Realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	680.000,00	423.650,00	680.000,00	423.650,00
6	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de Beta, en las sedes del centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	515.000,00	320.850,00	515.000,00	320.850,00
7	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo Nopturno, en las sedes del centro de Industria Y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	615.000,00	383.150,00	615.000,00	383.150,00
-	Sede para la Formación en Hidrocarburos y Desarrollo Agroindustrial de la Altillanura: Puerto Gaitán Meta Km 1 Vía Puerto López - Barrio El Bolsillo							
1	72102103	Servicio de fumigación, tratamiento contra plagas, limpieza de cubiertas, canales y sus respectivos desagües, para el centro de Industria y Servicios del Sena sedes Guayuriba, Popular, Taladro y Puerto Gaitán	1,00	UN	1.600.000,00	993.600,00	1.600.000,00	993.600,00
2	72102103	Servicio de control de termitas y control ofidico para las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta.	1,00	UN	425.000,00	264.800,00	425.000,00	264.800,00
3	72102103	Limpieza de canales y cubiertas de las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta	1,00	UN	470.000,00	292.800,00	470.000,00	292.800,00
4	72102103	Suministro e instalaciones en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta para el control de insectos voladores cada 60 m2 una de otra hasta cubrir el total del área.	1,00	UN	590.000,00	367.600,00	590.000,00	367.600,00
5	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de impacto, en las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. Realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	680.000,00	423.650,00	680.000,00	423.650,00

		manipule.						
6	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo de Beta, en las sedes del centro de Industria y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	515.000,00	320.850,00	515.000,00	320.850,00
7	72102103	Control de plagas (Roedores) tipo Nopturno, en las sedes del centro de Industria Y Servicios del Meta, Instalación de cebado, utilizando rodenticidas de última generación con ingrediente activo, en las cajas cebaderas. realizar la señalización de las cajas cebaderas para evitar que personal no autorizado las manipule.	1,00	KG	615.000,00	387.450,00	615.000,00	387.450,00

1.3 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

1.3.1 De acuerdo con el modelo suministrado por EL SENA, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.: FORMATO No. 1 (Ver estudio previo)

Esta pregunta requiere anexar documentos (De acuerdo con el modelo suministrado por EL SENA, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.: FORMATO No. 1 (Ver estudio previo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'De acuerdo con el modelo suministrado por EL SENA, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.: FORMATO No. 1 (Ver estudio previo)'.

1.3.2 Documento de constitución del consorcio, unión temporal o sociedad futura (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.(Ver estudio previo)

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de constitución del consorcio, unión temporal o sociedad futura (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.(Ver estudio previo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de constitución del consorcio, unión temporal o sociedad futura (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.(Ver estudio previo)'.

1.3.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO D E MATRÍCULA MERCANTIL con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso. Lo anterior de acuerdo a los Estudios Previos

☑ Sí ☐ No

1.3.4 AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS). Si aplicare (Ver estudio previo)

Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS). Si aplicare (Ver estudio previo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO (ACUERDO ESTATUTOS). Si aplicare (Ver estudio previo)'.

1.3.5 CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social. Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural) Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo

Esta pregunta requiere anexar documentos (CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social. Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural) Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social. Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural) Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo'.

1.3.6 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.

Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.'.

1.3.7 EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta el Registro Único Tributario "RUT", expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con fecha de generación del PDF no superior a treinta (30) días calendario. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera - Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015). Nota: En el caso de resultar adjudicatario, deberá allegar, certificación de la cuenta bancaria y registro único tributario-RUT con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, una vez publicada la evaluación final del proceso de selección, documento necesario para proferir la aceptación de oferta.

Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta el Registro Único Tributario "RUT", expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con fecha de generación del PDF no superior a treinta (30) días calendario. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera - Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015). Nota: En el caso de resultar adjudicatario, deberá allegar, certificación de la cuenta bancaria y registro único tributario-RUT con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, una vez publicada la evaluación final del proceso de selección, documento necesario para proferir la aceptación de oferta.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta el Registro Único Tributario "RUT", expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con fecha de generación del PDF no superior a treinta (30) días calendario. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera - Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015). Nota: En el caso de resultar adjudicatario, deberá allegar, certificación de la cuenta bancaria y registro único tributario-RUT con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, una vez publicada la evaluación final del proceso de selección, documento necesario para proferir la aceptación de oferta.'.

VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Atendiendo lo expresado por Colombia Compra Eficiente en concepto 4201713000005732 de

1.3.8	fecha 17-04-2018 "las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso". En ese orden, ni el proponente en caso de ser persona natural, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal en caso de ser persona jurídica, podrán estar reportados, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni reportar Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente aportará los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En caso de no aportarlos el evaluador jurídico verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Atendiendo lo expresado por Colombia Compra Eficiente en concepto 4201713000005732 de fecha 17-04-2018 "las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso". En ese orden, ni el proponente en caso de ser persona natural, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal en caso de ser persona jurídica, podrán estar reportados, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni reportar Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente aportará los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En caso de no aportarlos el evaluador jurídico verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Atendiendo lo expresado por Colombia Compra Eficiente en concepto 4201713000005732 de fecha 17-04-2018 "las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren convenientes y según la regulación para cada caso". En ese orden, ni el proponente en caso de ser persona natural, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural, ni el representante legal en caso de ser persona jurídica, podrán estar reportados, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni reportar Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y antecedentes judiciales de la Policía Nacional. El proponente aportará los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En caso de no aportarlos el evaluador jurídico verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.'.

1.3.9	VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso contrario, no podrá suscribir contrato con el SENA, conforme lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. No obstante, de no aportarlo, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en el portal web de servicios de la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso contrario, no podrá suscribir contrato con el SENA, conforme lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. No obstante, de no aportarlo, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en el portal web de servicios de la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia. En caso contrario, no podrá suscribir contrato con el SENA, conforme lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. No obstante, de no aportarlo, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en el portal web de servicios de la Policía Nacional. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.'.

1.3.10	VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique). Cuando el proponente disponga para el desarrollo del objeto contractual de talento humano que involucre una relación directa o habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), deberá allegar con su oferta, certificación juramentada y debidamente suscrita por el Representante Legal, donde manifieste que una vez consultada la página web de la Policía Nacional, dicho personal no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro (4) meses después del inicio de la relación contractual. Anexar certificado de verificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique). Cuando el proponente disponga para el desarrollo del objeto contractual de talento humano que involucre una relación directa o habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), deberá allegar con su oferta, certificación juramentada y debidamente suscrita por el Representante Legal, donde manifieste que una vez consultada la página web de la Policía Nacional, dicho personal no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro (4) meses después del inicio de la relación contractual. Anexar certificado de verificación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Cuando aplique). Cuando el proponente disponga para el desarrollo del objeto contractual de talento humano que involucre una relación directa o habitual con menores de edad (aprendices o estudiantes en proceso de formación), deberá allegar con su oferta, certificación juramentada y debidamente suscrita por el Representante Legal, donde manifieste que una vez consultada la página web de la Policía Nacional, dicho personal no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, así como su compromiso de actualización de dicha verificación, cada cuatro (4) meses después del inicio de la relación contractual. Anexar certificado de verificación.'.

1.3.11	EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (NUMERAL 1, ART. 6, LEY 2097/2021 REGLAMENTADO POR DECRETO 310/2022). El proponente deberá presentar certificación registro de deudores alimenticios del representante legal del proponente vigente. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. El proponente deberá allegar copia del certificado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (NUMERAL 1, ART. 6, LEY 2097/2021 REGLAMENTADO POR DECRETO 310/2022). El proponente deberá presentar certificación registro de deudores alimenticios del representante legal del proponente vigente. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. El proponente deberá allegar copia del certificado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM (NUMERAL 1, ART. 6, LEY 2097/2021 REGLAMENTADO POR DECRETO 310/2022). El proponente deberá presentar certificación registro de deudores alimenticios del representante legal del proponente vigente. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. El proponente deberá allegar copia del certificado.'.

1.3.12	El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato de la autorización para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. El proponente deberá diligenciar el formato, a fin de autorizar a la entidad notificar las actuaciones del proceso de manera electrónica en virtud de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa y que se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato de la autorización para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. El proponente deberá diligenciar el formato, a fin de autorizar a la entidad notificar las actuaciones del proceso de manera electrónica en virtud de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa y que se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato de la autorización para Notificaciones Electrónicas de Actos Administrativos: FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. El proponente deberá diligenciar el formato, a fin de autorizar a la entidad notificar las actuaciones del proceso de manera electrónica en virtud de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que rigen la función administrativa y que se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.'.

1.3.13	El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato del pacto de transparencia. FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Manifestación ética que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar con el	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato del pacto de transparencia. FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Manifestación ética que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar con el diligenciamiento del formato aportado por el SENA)

	diligenciamiento del formato aportado por el SENA	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato del pacto de transparencia. FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Manifestación ética que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar con el diligenciamiento del formato aportado por el SENA'.	
1.3.14	El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato de la Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante declaración de no encontrase incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal, y de manera individual por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato de la Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante declaración de no encontrase incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal, y de manera individual por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el formato de la Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades ni conflicto de intereses: FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante declaración de no encontrase incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, contenido en el Formato incorporado en los documentos del proceso. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal, y de manera individual por cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.'.	
1.3.15	El proponente deberá anexar debidamente diligenciado la Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato dispuesto por la entidad para tal fin. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar debidamente diligenciado la Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato dispuesto por la entidad para tal fin. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar debidamente diligenciado la Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD. Los proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación mediante el diligenciamiento del contenido en el Formato dispuesto por la entidad para tal fin. Dicha certificación se entenderá surtida con la suscripción del mencionado formato. En caso de proponente plural deberá presentar el formato suscrito por parte del representante legal.'.	
1.3.16	LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.'.	
1.3.17	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD O	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD O)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del FORMATO APORTADO POR LA ENTIDAD O'.	
1.3.18	19.2.1.18. ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes colombiana, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial	Esta pregunta requiere anexar documentos (19.2.1.18. ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes colombiana, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '19.2.1.18. ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME. En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes colombiana, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial'.	
1.3.19	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) Los siguientes documentos son necesarios para la celebración del contrato y no ostentan la calidad de habilitantes. No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable: • Certificación bancaria: • Publicidad de la declaración de renta: Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el estudio previo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) Los siguientes documentos son necesarios para la celebración del contrato y no ostentan la calidad de habilitantes. No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable: • Certificación bancaria: • Publicidad de la declaración de renta: Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el estudio previo.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) Los siguientes documentos son necesarios para la celebración del contrato y no ostentan la calidad de habilitantes. No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable: • Certificación bancaria: • Publicidad de la declaración de renta: Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el estudio previo. '.	
1.4	REQUISITOS TECNICOS	

1.4.1	Carta de aceptacion y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas. El proponente debe presentar con su oferta, bajo la gravedad del juramento carta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad con las fichas técnicas del presente estudio previo, las anexas o lo incorporado mediante adenda en caso de haberse expedido. A su vez acreditará mediante este formato, que contará con el personal idóneo y capacitado para la correcta ejecución del objeto del contrato. FORMATO CREADO POR EL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas. El proponente debe presentar con su oferta, bajo la gravedad del juramento carta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad con las fichas técnicas del presente estudio previo, las anexas o lo incorporado mediante adenda en caso de haberse expedido. A su vez acreditará mediante este formato, que contará con el personal idóneo y capacitado para la correcta ejecución del objeto del contrato. FORMATO CREADO POR EL PROPONENTE)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas. El proponente debe presentar con su oferta, bajo la gravedad del juramento carta de aceptación y compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad con las fichas técnicas del presente estudio previo, las anexas o lo incorporado mediante adenda en caso de haberse expedido. A su vez acreditará mediante este formato, que contará con el personal idóneo y capacitado para la correcta ejecución del objeto del contrato. FORMATO CREADO POR EL PROPONENTE'.

1.4.2	El OFERENTE contar con personal idóneo para realizar la correcta ejecución del futuro contrato, por lo tanto, con la finalidad de garantizar que la misma cuenta con la idoneida necesaria, deberá suministrar la información contenida en el literal B del Numeral 19.2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS del Estudio Previo n	Esta pregunta requiere anexar documentos (El OFERENTE contar con personal idóneo para realizar la correcta ejecución del futuro contrato, por lo tanto, con la finalidad de garantizar que la misma cuenta con la idoneida necesaria, deberá suministrar la información contenida en el literal B del Numeral 19.2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS del Estudio Previo n)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El OFERENTE contar con personal idóneo para realizar la correcta ejecución del futuro contrato, por lo tanto, con la finalidad de garantizar que la misma cuenta con la idoneida necesaria, deberá suministrar la información contenida en el literal B del Numeral 19.2.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS del Estudio Previo n'.

1.4.3	EXPERIENCIA: FORMATO No 8 para realizar la acreditación de la experiencia el proponente deberá adjuntar la información solicita y conteida en el numeral 19.2.3 del Estudio Previo de la referencia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA: FORMATO No 8 para realizar la acreditación de la experiencia el proponente deberá adjuntar la información solicita y conteida en el numeral 19.2.3 del Estudio Previo de la referencia.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA: FORMATO No 8 para realizar la acreditación de la experiencia el proponente deberá adjuntar la información solicita y conteida en el numeral 19.2.3 del Estudio Previo de la referencia.'.

1.4.4	CRITERIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO HABILITANTES 1. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. 2. Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO HABILITANTES 1. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. 2. Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICO HABILITANTES 1. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. 2. Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013.'.

1.4.5	CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ETAPA PRECONTRACTUAL Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el representante legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas y/o actualización curso de 20 horas. Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellos que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019. Nota 1: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificación de afiliación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ETAPA PRECONTRACTUAL Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el representante legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas y/o actualización curso de 20 horas. Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellos que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019. Nota 1: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificación de afiliación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ETAPA PRECONTRACTUAL Certificado de la ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el representante legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas y/o actualización curso de 20 horas. Entregar autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellos que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, en cumplimiento a la resolución 0312 de 2019. Nota 1: en caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificación de afiliación.'.

1.5 FORMATO CRITERIOS DE DESEMPATE

1.5.1 Deberá diligenciar y firmar el Formato 12. Marcando con una X si proponente aplica para alguno o algunos de los criterios establecidos y presentar los soportes necesarios.

☑ Sí ☐ No

1.6 CAUSALES DE ELIMINACION Y MULTAS

1.6.1 ¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Conforme lo expuesto en anexo a la Invitación.

☑ Sí ☐ No

1.6.2 El oferente conoce: MULTAS en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el Uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. Penal pecuniario: El CONTRATISTA, reconocerá al SENA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. EL SENA hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva.

☑ Sí ☐ No

1.7 Publicidad de la Declaración de Renta:

En observancia de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, el oferente se compromete a que en caso de resultar adjudicatario, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, entiende y reconoce que es su deber proceder con la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas, así como el Registro de los Conflictos de Interés que tenga, diligenciando

1.7.1 Pagare de los contratos de interes que tenga) diligenciado para ello, el formulario que se encuentra disponible en el Portal Institucional de la Función Pública http://www.funcionpublica.gov.co/leytransparencia-web y subirlo a esa plataforma, previo a la suscripción del contrato. En el siguiente link deberá tomar pantallazo de confirmación del proceso http://www.funcionpublica.gov.co/leytransparencia-web/busqueda.jsp el cual deberá ser cargado en el SECOP II

☑ Si ☐ No

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CO1.PIM.779430765_PriceList-monto agotable.Xlsx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CO1.PIM.779410753_PriceList-precios unitarios.Xlsx	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-CARTA PRESENTACION-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ESTE DOCUMENTO NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ESTE DOCUMENTO NO APLICA .pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	pago aportes-23-8-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CEDULA-JHON.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	RUT-30-7-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CONTRALORIA-25-8-2024-JOHN.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	MEDIDAS CORRECTIVAS-25-8-2024-JHON.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-AUTORIZACION HINABILIDADES POR DELITOS SEXUALES-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	REDAM-30-7-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-AUTORIZACION NOTIFICACIONES ELECTRONICAS-224.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-PACTO DE TRANSPARENCIA-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE INTERES-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-LAVADO DE ACTIVOS-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	libreta militar jhon.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-COMPROMISO ANTICORRUPCION-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	certificado mauren 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	DIANA-HV-SG-SST-2024-DEFINITIV.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-FORMATO EXPERIENCIA PROPONENTE-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	INSPECCION-SANITARIA-FAVORABLE.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	SENA-SG-SST-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	certificacion bancaria-2024-07-30.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	POSITIVA-ConstanciaEM-ESTANDARES DE SG-SST-12-JUN-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	POSITIVA-ConstanciaPlanMejoraEM-12-6-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	POSITIVA-CERTIFICADO AFILIADO-JHON-12-JUN-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	hoja de vida jhon- 2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	=+Resultados Calificacion de Estandares Minimos alta potencia.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	C. 28 SERVIAMBIENTAL-JHON FAIBER FUMIGACIONES ALTA POTENCIA_.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2023-JOHN FAIBER CORTES-aptitud ocupacional.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	RUIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	2023-DIANA IBED ROJAS BARRETO-aptitud acopacional.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	protocolos de bioseguridad.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	COTRATO-028-COLONIA-2020.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	acta-gestion-reciduos-serviambiental.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	INSPECCION-SANITARIA-FAVORABLE.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CONCEPTO-SANITARIO-FABORABLE-2021297.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	CERTIFICACION PLAN DE RECOLECCION DE ENVASES PARA DISPOSICION FINAL- jhon faiber.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	planilla-2-8-2024.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

	JAMES-HV-DEFINITIVO-2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ (1).pdf	Descargar	Detalle	No		
	MIP-SALUD PUBLICA-2024-JHON.pdf	Descargar	Detalle	No		
	fichas tecnicas.rar	Descargar	Detalle	No		
	FICHA-TECNICA-HAWKER-PLUS-pp.pdf	Descargar	Detalle	No		
	FT.K-Othrine-25-EC.pdf	Descargar	Detalle	No		
	FT_ANTIPEST_2_5_WP.pdf	Descargar	Detalle	No		
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACION.docm	Descargar	Detalle	No		
	PROTOCOLO APLICACION DE PLAGUICIDAS SENA.pdf	Descargar	Detalle	No		
	PASO A PASO INSTRUCTIVO DE LAVADO DE TANQUES-manejo de emergencias-2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	SENA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE INTERES-2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	SENA-LAVADO DE ACTIVOS-2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	PROCURADURIA-25-8-2024- JHON.pdf	Descargar	Detalle	No		
	POLICIA-25-8-2024-JHON.pdf	Descargar	Detalle	No		
	CAMARA-COMERCIO-25-8-2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	GCCON-F-027_Acta_de_Liquidación (1) FUMIGACION 2020.pdf	Descargar	Detalle	No		
	OLGA-DEFINITIVA-HV-2024.pdf	Descargar	Detalle	No		
	CAMARA-COMERCIO-10-9-2024-PN.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	sena-compromiso anticorrupcion-corregido.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*
	sena-pacto transparencia-corregido.pdf	Descargar	Detalle	No		*Documento anexado por la Entidad Estatal*

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores